



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

Disposición 274/2018

DI-2018-274-APN-DNRNPACP#MJ

Ciudad de Buenos Aires, 08/08/2018

VISTO la Disposición N° DI-2018-265-APN-DNRNPACP#MJ del 2 de agosto de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que por conducto del acto mencionado en el Visto se aprobó la nómina de los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor cuya titularidad será cubierta en la decimoquinta etapa del llamado a concurso efectuado por conducto de la Resolución M.J. y D.H. N° 561/05 y sus modificatorias y ampliatorias, que como Anexo I (IF-2018-37070880-APN-DNRNPACP#MJ) forma parte integrante de ese acto.

Que, asimismo, en su artículo 2° se aprobó el texto que se publicará en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6° de la Resolución (ex) M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias -en concordancia con el artículo 3° de la Resolución M.J. y D.H. N° 561/05 y sus modificatorias y ampliatorias-, que como Anexo II (IF-2018-37071923-APN-DNRNPACP#MJ) integra esa Disposición.

Que, por un error material, se omitió consignar en los Anexos mencionados precedentemente al REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE CAPITAL FEDERAL N° 80, Ciudad Autónoma de BUENOS AIRES.

Que, en virtud de ello resulta necesario incluir la citada delegación y ampliar la nómina a CUARENTA (40) Registros Seccionales respecto de los cuales continuará el procedimiento de selección tendiente a la elección de sus Encargados Titulares.

Que la competencia del suscripto para el dictado del presente acto surge del artículo 6° de la Resolución ex M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias, y de los artículos 2° y 3° de la Resolución M.J. y D.H. N° 561/05.

Por ello,





EL DIRECTOR NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Incorpórese en el Anexo I (IF-2018-37070880-APN-DNRNPACP#MJ) y en el Anexo II (IF-2018-37071923-APN-DNRNPACP#MJ) de la Disposición N° DI-2018-265-APN-DNRNPACP#MJ, como 40. y Concurso Público N° 260:, respectivamente, al REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE CAPITAL FEDERAL N° 80, Ciudad Autónoma de BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y dése para su publicación a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, y archívese. Carlos Gustavo Walter

e. 15/08/2018 N° 59230/18 v. 15/08/2018

